

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1602/07, y

CONSIDERANDO:

Que por R.CAFCN. N° 089/08 se autorizó la suspensión de la inscripción de aspirantes al concurso de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la cátedra Química Biológica I.

Que el Departamento de Bioquímica solicita la anulación del llamado a concurso dado que considera adecuado una previa reestructuración de las cátedras Química biológica y Química Biológica I.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Anular el llamado a concurso** de auxiliar de Primera, dedicación simple, en la cátedra Química Biológica I, Sede Comodoro Rivadavia, Expediente FCN. N° 1602/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 090/08.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.